



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION N° 103/2020



Hasenkamp, 13 de Agosto de 2020

VISTO:

La necesidad de poner en funcionamiento la Máquina Retroexcavadora Case 580H del municipio, que se encuentra desarmada hace varios años;

Y CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la Dirección de Producción y Empleo del Municipio, Ingeniero Juan Carlos Cian, solicita la urgente puesta en funcionamiento de la maquina citada en vistos, para trabajos en el sector productivo de la localidad.

Que además sería muy importante contar con la máquina en cuestión para diversas obras encaradas por el municipio;

Que en abril de 2017 por Resolución N° 34/17, se autorizó la reparación de la misma a la firma MASERCO de Héctor D. Arévalo de la ciudad de Villaguay, autorizando en ese momento el pago de \$ 95.420 a cuenta del total de \$ 180.820.00 presupuestado;

Que consultado a la firma MASERCO, se informa que tiene todos los repuestos recibidos oportunamente, reparados y a disposición del Municipio, solicitando la suma de \$ 400.000.00 por el saldo de su reparación;

Que ante la posibilidad de recuperar tan importante repuesto, se trata de establecer una relación a valor dólar cotizado en fecha Abril de 2017 con la actual cotización, resultando aceptable la suma sugerida por la firma MASERCO;

Que el gasto en recuperar esos repuestos de vital importancia para el funcionamiento de la máquina Retro excavadora CASE, permitirá revalorizarla, además de darle urgente uso en el municipio;

Que se propuso a la firma MASERCO, el pago escalonado en 4 cheques el primero al día, 30, 60 y 90 días de \$100.000.00 cada uno, atendiendo las posibilidades económicas del municipio, siendo aceptada por su titular;

Que la Ley 10027 de Municipios Art 159 Inc. C4 prevé la contratación directa para el caso de reparación de motores;



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorizase el recupero de repuestos de la Máquina Retroexcavadora Case propiedad del Municipio, abonando la suma de \$ 400.000.00 a la firma MASERCO de Héctor D. Arévalo de la ciudad de Villaguay, entregando 4 cheques de \$ 100.000.00 cada uno el primero al día, a 30, 60 y 90 días previa facturación emitida por la firma.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 7- Función 40.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hac.

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal